

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

35987 *Anuncio de la Dirección General de Política Interior en virtud del cual se notifica Resolución de recursos de alzada, después de haber realizado primero y segundo intento conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.*

Número de Expediente: 8147/2012

Sancionado: LUIS RAMÓN CABEZAS LORENZO.

Precepto infringido: art.23.3 de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 13/07/2012, de la Delegación del Gobierno en Galicia.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 1473/2014.

Sancionado: Ibai Garjon Ibarra.

Precepto infringido: art.23.c) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 09/12/2013 de la Delegación del Gobierno en Navarra.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 16/07/2014

Número de Expediente: 1479/2014

Sancionado: RICARDO ALCAIZA MATEO.

Precepto infringido: art.23.c) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 25/11/2013 de la Delegación del Gobierno en Navarra.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 16/07/2014

Número de Expediente: 5578/2013

Sancionado: PAU MAS SALOM.

Precepto infringido: art.23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 17/07/2013 de la Delegación del Gobierno en Illes Balears.

Resolución del recurso: inadmisión por extemporáneo.

Fecha: 08/07/2014.

Número de Expediente: 7390/2013.

Sancionado: JUAN ANTONIO BALLESTER FLORES.

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 14/08/2013 de la Delegación del Gobierno en Illes Balears.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 28/07/2014

Número de Expediente: 8223/2013

Sancionado: ALEJO JUAN MANUEL GRACIA

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 22/08/2013 de la Delegación del Gobierno en Illes Balears.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 28/07/2014

Número de Expediente: 9026/2013

Sancionado: SANTIAGO GARCIA CABEZUELO

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 04/12/2013 de la Delegación del Gobierno en Illes Balears.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 28/07/2014

Número de Expediente: 1004/2014

Sancionado: PEDRO ANTONIO ARIÑO JOVEN

Precepto infringido: art.26.f) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 27/01/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 28/07/2014

Número de Expediente: 3352/2013

Sancionado: MIKEL SAGARZAZU EGUIAZABAL

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 15/02/2013 de la Delegación del Gobierno en Navarra.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 09/01/2014

Número de Expediente: 7637/2012

Sancionado: ALEJANDRO MOUZO ALDONZA

Precepto infringido: art.22.2 de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 05/07/2012 de la Delegación del Gobierno en Galicia.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 28/07/2014

Número de Expediente: 9036/2012

Sancionado: PABLO TEIJEIRO EXPOSITO

Precepto infringido: art.23.2 de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 17/09/2012 de la Delegación del Gobierno en Galicia.

Resolución del recurso: estimación

Fecha: 16/07/2014

Número de Expediente: 8930/2012

Sancionado: JORGE ALVAREZ RODRIGUEZ

Precepto infringido: art.22.2 de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 20/08/2012 de la Delegación del Gobierno en Galicia.

Resolución del recurso: estimación

Fecha: 28/07/2014

Número de Expediente: 8787/2012

Sancionado: DANIEL DOCAMPO ROBLES

Precepto infringido: art.22.2 de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 17/09/2012 de la Delegación del Gobierno en Galicia.

Resolución del recurso: estimación

Fecha: 28/07/2014

Número de Expediente: 6261/2013

Sancionado: CESAR PEREZ OLIVEIRA

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 04/06/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 16/07/2014

Número de Expediente: 5821/2013

Sancionado: HORACIO ANTONIO VILLAR SUAREZ

Precepto infringido: art.26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 05/06/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Resolución del recurso: estimación

Fecha: 28/07/2014

Número de Expediente: 7231/2013

Sancionado: JOSE LUIS AMOEDO OTERO

Precepto infringido: art.26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 02/09/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Resolución del recurso: estimación

Fecha: 28/07/2014

Número de Expediente: 7234/2013

Sancionado: MARIA DOLORES VELOSO DACAL

Precepto infringido: art.26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 02/09/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Resolución del recurso: estimación

Fecha: 28/07/2014

Número de Expediente: 7527/2013

Sancionado: JAVIER ARIAS MUÑIZ

Precepto infringido: art.23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 10/09/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 28/07/2014

Número de Expediente: 9020/2013

Sancionado: MANUEL ANGEL DIZ PATRICIO

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 22/10/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Resolución del recurso: inadmisión por extemporáneo.

Fecha: 28/07/2014

Número de Expediente: 8465/2013

Sancionado: JOSE LUIS GUERRA CASAL

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 11/11/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 28/07/2014

Número de Expediente: 959/2014

Sancionado: CESAR PEREZ OLIVEIRA

Precepto infringido: art.17.3.e) de la Ley 17/1985, de 1 de julio, sobre objetos fabricados con metales preciosos

Resolución recurrida: Resolución de fecha 02/12/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Resolución del recurso: reposición de actuaciones para que se incoe un nuevo procedimiento sancionador

Fecha: 03/07/2014

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras primer y segundo intento fallido en domicilio conocido, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 109.a) de la Ley 30/1992), puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8º, nº 3, en relación con el artículo 14, nº 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, nº 1, de la Ley últimamente citada.

Madrid, 6 de octubre de 2014.- El Subdirector General de Recursos, D. Antonio Doz Orrit.

ID: A140050348-1